



**Universidad de Valladolid**

**Consejo Social**

**ACUERDO N° 37/19 DEL CONSEJO SOCIAL**

**POR EL QUE EL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL, APRUEBA LA ADHESIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID A LA ASOCIACIÓN “CONFERENCIA DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES DEL SUROESTE EUROPEO (CRUSOE).**

El artículo 24.4.g) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, establece como competencia de carácter económico del Consejo Social el “Aprobar la creación por parte de la Universidad, por sí o en colaboración con otras entidades públicas o privadas, de empresas, fundaciones u otras personas jurídicas, de acuerdo con la legislación general aplicable”.

La participación de la Universidad de Valladolid en sociedades, entidades u organismos de carácter civil o mercantil, con o sin finalidad de lucro, que implique para la Universidad obligaciones o derechos de carácter económico o bien otro tipo de compromisos, deberá ser autorizada por el Consejo Social.

El Pleno del Consejo Social, en reunión de fecha 3 de diciembre de 2019, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional primera de las Normas de Ejecución Presupuestaria del ejercicio 2019, tras analizar la documentación correspondiente, encontrándola conforme, y, a propuesta de su Comisión Económica, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

***“Aprobar la adhesión de la Universidad de Valladolid a la Asociación “Conferencia de Rectores de las Universidades del Suroeste Europeo (CRUSOE)”.***

Se hace la salvedad de que el Acta de la sesión en el que se ha tomado el presente Acuerdo se encuentra pendiente de aprobación, y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el Visto Bueno del Presidente del Consejo Social, en Valladolid a 3 de diciembre de 2019.

Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE



Fdo.: Óscar Campillo Madrigal

EL SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL



Fdo.: Enrique Berzal de la Rosa